

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1210200035918**

**Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018**

Visto el expediente que corresponde a la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, relativa a la ampliación del plazo para la atención de la solicitud de información al rubro citada, el Comité de Transparencia resuelve conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Por solicitud electrónica número **1210200035918** de fecha 29 de agosto de 2018, presentada a través del Sistema INFOMEX y dirigida a la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se solicitó el acceso a la siguiente información:

***“Solicito el listado detallado de las direcciones generales, direcciones y subdirecciones de área eventuales. Así como la normatividad para la cual se determina cada plaza y el documento en donde se establecen las funciones de cada plaza.” (SIC)***

- II. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de esta Comisión Nacional, mediante oficio CNPSS-UT-1095-2018, de fecha 30 de agosto del año en curso, turnó la solicitud de información a la Dirección de Recursos Humanos, solicitándole proporcionar la atención correspondiente, a fin de otorgar la respuesta a la solicitud dentro del plazo legal.

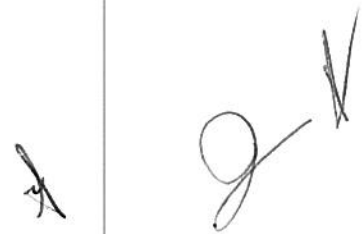
- III. En respuesta, la Dirección de Recursos Humanos a través de los diversos CNPSS-DGF-DRH-1662-2018 y CNPSS-DGF-DRH-1741-2018, de fechas 11 y 23 de septiembre del presente año, manifestó lo siguiente:

*“Se envía normatividad para la continuidad de contratación de plazas de carácter eventual para el ejercicio fiscal 2018, donde se aprecian las direcciones generales, direcciones y subdirecciones de área eventuales, asimismo, me permito indicar que se está integrando la información de las funciones solicitadas de las plazas eventuales.*

*Por lo anterior, de conformidad con el art. 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar la prórroga señalada en el articulado, en virtud de estar llevando a cabo la integración de la información correspondiente a las funciones de las plazas eventuales solicitadas.”*

- IV. Conforme a lo anterior, el Comité de Transparencia de esta Comisión Nacional, llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre del presente año, a efecto de que la Dirección de Recursos Humanos expresará las razones que motivaron el requerimiento de prórroga para la atención de la solicitud de información que ocupa la presente resolución.

Visto lo anterior, y



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es competente para conocer y resolver sobre la determinación de la ampliación del plazo para la atención de la solicitud de información 1210200035918, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos.

**SEGUNDO.** - En la Novena Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia, la Directora de Recursos Humanos, manifestó que conforme a lo señalado en los oficios CNPSS-DGF-DRH-1662-2018 y CNPSS-DGF-DRH-1741-2018, se reitera la solicitud de prórroga para poder entregar la información requerida por el peticionario. Lo anterior, debido a que esa Dirección está integrando la información correspondiente a las funciones de las plazas eventuales solicitadas.

**TERCERO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia, con base a lo manifestado por la Directora de Recursos Humanos, consideran pertinente determinar la ampliación del plazo de respuesta, a fin de que dicha unidad administrativa presente la información requerida por el solicitante.

Por lo expuesto y fundado, se

## RESUELVE

**PRIMERO.** - El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, considera procedente determinar la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información 1210200035918, a fin de que la Dirección de Recursos Humanos, dentro del término de 10 días hábiles, entregue la información solicitada por el peticionario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** - En atención a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 135 de la de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notifíquese la presente resolución al peticionario, a través del correo electrónico señalado para todo tipo de notificaciones, así como al INAI a través del Sistema INFOMEX.

Así lo resolvieron por unanimidad, mediante el **acuerdo número 9 SO18-04**, dictado en la Novena Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 26 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Mtra. Eufrosina Plata Quiroz, Presidenta del Comité de Transparencia; Mtra. Lidia Almazán Barrera, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y el Lic. Vicente Olguín Spiritu, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, en la cual se instruye a la Unidad de Transparencia a comunicar la presente resolución al peticionario dentro del plazo legal.



**PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MTRA. EUFROSINA PLATA QUIROZ**

**SUPLENTE DEL TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**MTRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA**

**SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**VICENTE OLGUÍN SPÍRITU**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 9 **SO18-04**, DICTADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE DICHO CUERPO COLEGIADO, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 1210200035918.